

SOLICITUD DE PROPUESTAS: TdR 26/101/OCO –B6
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

«EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO FUTUROS SEGUROS: MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AFECTADOS POR LA CRISIS MEJORAN EL ACCESO A LA ASISTENCIA HUMANITARIA” FINANCIADO POR AECID.»

1. RESUMEN

| | |
|---|--|
| Título: | <i>Evaluación final y externa del proyecto “Construyendo futuros seguros: mujeres, niñas, niños y jóvenes afectados por la crisis mejoran el acceso a la asistencia humanitaria” financiado por AECID.</i> |
| Programa Oxfam: | <i>Comunidad de Práctica – Influyente.</i> |
| Objetivo del servicio: | <i>Realizar una evaluación final, externa e independiente del proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), valorando la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura de la intervención.</i> |
| Duración del servicio: | <i>Del 01 de agosto a 30 de octubre 2026 (3 meses)</i> |
| Lugar del servicio: | <i>Remoto</i> |
| Tipo de proveedor: | <i>Individual y/o empresa</i> |
| Presupuesto máximo: | <i>Hasta \$64.100.000 COP. Nota: El proyecto se encuentra exento de IVA, por lo que las propuestas y presupuestos deberán presentarse considerando esta condición.</i> |
| Fecha límite para recibir ofertas: | <i>3 de julio de 2026.</i> |
| Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”): | <i>GINNA MARCELA VARGAS – Oxfam Colombia.</i> |

Índice

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | CONTEXTO | 3 |
| 1.1 | Contexto y justificación: | 3 |
| 2 | DEFINICIÓN DEL SERVICIO | 4 |
| 2.1 | Objetivo y alcance: | 4 |
| 2.2 | Entregables: | 4 |
| 2.3 | Calendario provisional [y presupuesto]: | 7 |
| 3 | PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA | 8 |
| 3.1 | Procedimiento: | 8 |
| 3.2 | Fechas límites: | 8 |
| 3.3 | Requisitos administrativos: | 8 |
| 3.4 | Contenido de las ofertas: | 9 |
| 3.5 | Instrucciones para la presentación de ofertas: | 10 |
| 3.6 | Validez de las ofertas: | 10 |
| 3.7 | Confirmación de intención de participar: | 10 |
| 3.8 | Criterios de adjudicación: | 10 |
| 3.8.1 | Evaluación de los Currículums Vitales (CVs): | 11 |
| 3.8.2 | Evaluación de las ofertas financieras: | 11 |
| 3.9 | Selección y evaluación: | 12 |
| 4 | OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO | 12 |
| 4.1 | Declaraciones falsas en la oferta: | 13 |
| 4.2 | Divulgación de conflicto de intereses: | 13 |
| 4.3 | Derecho de seleccionar/rechazar: | 13 |
| 4.4 | Derechos reservados: | 13 |
| 5 | CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLITICAS DE SALVAGUARDIA | 13 |
| 6 | CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA | 14 |
| 7 | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 14 |

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

Buenaventura es un municipio que enfrenta una compleja crisis humanitaria caracterizada por la persistencia de dinámicas de violencia armada con un fuerte control territorial de actores armados ilegales, desplazamiento forzado, confinamiento, restricción a la movilidad, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, violencias basadas en género y limitaciones en el acceso a servicios básicos. Estas condiciones afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes enfrentan mayores riesgos de protección y barreras para el ejercicio efectivo de sus derechos.

Las comunidades ubicadas en la zona urbana en diferentes comunas del municipio presentan además importantes brechas en el acceso a agua, al agua segura, saneamiento básico e higiene, situación que impacta negativamente las condiciones de salud y bienestar de la población y permanencia de niños y niñas en las Instituciones Educativas, la falta de acceso a agua se agudiza en contextos de emergencia y crisis prolongadas.

En el marco de esta situación, Oxfam Colombia, en alianza con War Child, Ambulua y Cormepaz, implementó el proyecto "Construyendo futuros seguros: mujeres, niñas, niños y jóvenes afectados por la crisis mejoran el acceso a la asistencia humanitaria", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El proyecto fue ejecutado por Oxfam Colombia como organización responsable de la implementación y coordinación técnica de la intervención, con el apoyo de Oxfam Intermón como organización beneficiaria de la subvención ante AECID.

*La intervención fue desarrollada por una alianza de organizaciones con experiencia complementaria en acción humanitaria y protección. **Oxfam Colombia**, como parte de una confederación internacional que trabaja para combatir la desigualdad y la pobreza, promueve la justicia social, la justicia de género, la acción humanitaria y el fortalecimiento de la resiliencia de comunidades afectadas por crisis y conflictos. Por su parte, **War Child** es una organización humanitaria internacional especializada en la protección y el bienestar de niñas, niños y adolescentes afectados por conflictos armados, violencia y desplazamiento, con amplia experiencia en apoyo psicosocial, educación en emergencias y fortalecimiento de entornos protectores. **Ambulua** cuenta con una reconocida trayectoria en el Pacífico colombiano acompañando procesos de fortalecimiento organizativo, liderazgo comunitario, construcción de paz y defensa de derechos de poblaciones afectadas por la violencia y la exclusión social. Asimismo, **Cormepaz** ha desarrollado procesos orientados al fortalecimiento del tejido social, la convivencia, la participación comunitaria y la construcción de capacidades locales para la protección y la resiliencia en contextos de vulnerabilidad.*

El objetivo del proyecto fue contribuir a que mujeres, niñas, niños y jóvenes afectados por la crisis humanitaria mejoraran su acceso a asistencia humanitaria de calidad, fortalecieran sus capacidades y mecanismos de protección y autoprotección, y accedieran a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene. Para ello, el proyecto desarrolló acciones articuladas en los sectores de Protección y Agua, saneamiento básico e higiene (WASH por su sigla en inglés), promoviendo entornos protectores, fortalecimiento comunitario, apoyo psicosocial, prevención de violencias basadas en género y mejoras en las condiciones de acceso al agua y la higiene en instituciones educativas y comunidades priorizadas.

De acuerdo con los compromisos establecidos con AECID, la intervención deberá contar con una

evaluación final externa e independiente que permita valorar los criterios básicos de evaluación (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad), y otros que permiten valorar acciones complementarias desarrolladas en el marco de la intervención (coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura). Asimismo, la evaluación deberá identificar aprendizajes, buenas prácticas, y recomendaciones orientadas a fortalecer futuras intervenciones humanitarias desarrolladas por Oxfam Intermón, Oxfam Colombia, las organizaciones socias y la Cooperación Española.

La evaluación constituye además un ejercicio de rendición de cuentas frente a las comunidades participantes, las organizaciones socias, Oxfam Intermón y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, garantizando la generación de evidencia sobre diferentes criterios de la intervención desarrollada.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

Realizar una evaluación final externa e independiente del proyecto "Construyendo futuros seguros: mujeres, niñas, niños y jóvenes afectados por la crisis mejoran el acceso a la asistencia humanitaria", financiado por la AECID e implementado por Oxfam Colombia en alianza con War Child, Ambulua y Cormepaz en el municipio de Buenaventura. La evaluación deberá analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores previstos, así como valorando la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura de la intervención, identificando aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones para futuras intervenciones.

La evaluación involucrará a los diferentes actores que participaron en el diseño, implementación, seguimiento y financiación del proyecto, incluyendo Oxfam Colombia, Oxfam Intermón, War Child, Ambulua, Cormepaz, representantes de las instituciones educativas participantes, liderazgos comunitarios, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de la intervención. Asimismo, se considerará la perspectiva de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como entidad financiadora.

2.2 Objetivos específicos.

1. Valorar la pertinencia y coherencia de la intervención frente a las necesidades de protección, acceso a servicios WASH y fortalecimiento de capacidades de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Buenaventura.
2. Analizar el grado de cumplimiento de los resultados, productos e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto desde los criterios pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura de la intervención.
3. Documentar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para el diseño e implementación de futuras intervenciones humanitarias financiadas por AECID.

2.3 Preguntas sugeridas en la evaluación según las guías de AECID por cada criterio

PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto. ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios? ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área

de influencia? ¿Han cambiado las prioridades de la Cooperación Española para el desarrollo?

EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto. ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos. ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?

IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención. ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados? ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención. ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género? ¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado? ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones. ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos? ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención? ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio? ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

APROPIACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales. ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención? ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso?

ALINEAMIENTO: Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales. ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales? ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio? ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado? ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

ARMONIZACIÓN: Preguntas referidas a la coordinación entre actores donantes. ¿Existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, sector o población objetivo? ¿Se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades?, ¿de qué tipo?, ¿a qué ámbitos alcanzan? ¿Qué resultados ha tenido esta coordinación?

PARTICIPACIÓN: Preguntas referidas al papel asignado a los beneficiarios. ¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo? ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida? ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos? ¿La

intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales? ¿Se ha logrado este empoderamiento?

COBERTURA: Preguntas referidas a los colectivos atendidos. ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios? ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención? ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

2.4. Metodología:

La evaluación deberá desarrollarse mediante una metodología participativa de carácter mixto, que combine técnicas cuantitativas y cualitativas para la recopilación y análisis de información.

Corresponderá al equipo evaluador definir y justificar la propuesta metodológica, incluyendo las herramientas de recolección de información, la estrategia de muestreo y los mecanismos de análisis más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

La metodología deberá contemplar, como mínimo, revisión documental, entrevistas a actores clave, espacios participativos con población participante y procesos de triangulación de información. Asimismo, deberá incorporar de manera transversal los enfoques de género, derechos humanos, protección, acción sin daño y participación.

2.5 Documentación de referencia y fuentes de información.

| Documento / Fuente | Responsable |
|---|----------------|
| Documento de formulación aprobado por AECID | Oxfam Colombia |
| Marco lógico aprobado y actualizado | Oxfam Colombia |
| Convenio y documentación contractual del proyecto | Oxfam Colombia |
| Informes narrativos presentados a AECID | Oxfam Colombia |
| Informes de seguimiento y monitoreo internos de las socias. | Oxfam Colombia |
| Herramientas MEAL | Oxfam Colombia |
| Productos de sistematización y comunicación | Oxfam Colombia |
| Evidencias documentales y audiovisuales de actividades | Oxfam Colombia |

Oxfam Colombia facilitará el acceso a la documentación disponible necesaria para el desarrollo de la evaluación, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y salvaguarda.

2.6 Entregables:

Entregable 1. Plan de trabajo e informe de inicio, aprobado y validado por Oxfam Colombia.

- Metodología detallada.
- Cronograma.
- Matriz de evaluación.
- Herramientas de recolección de información.
- Plan de trabajo.

Entregable 2. Informe preliminar de hallazgos.

- Resultados preliminares.
- Análisis inicial por criterios de evaluación.

Entregable 3. Taller de validación

- Socialización de hallazgos preliminares.
- Incorporación de observaciones y retroalimentación.

Entregable 4. Informe final de evaluación.

- Resumen ejecutivo.
- Introducción.
- Descripción de la intervención.
- Objetivos y alcance de la evaluación.
- Metodología utilizada.
- Limitaciones encontradas.
- Hallazgos organizados por criterios de evaluación.
- Conclusiones.
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Asimismo, deberá incluir la matriz de evaluación aplicada, herramientas de recolección de información y relación de actores consultados durante el proceso evaluativo.

2.7 Calendario provisional [y presupuesto]:

| Nº | Etapas / Entregables | Fechas de entrega | [Porcentaje (%) de Pago] |
|--------------|--|--------------------------|---|
| 1 | ENTREGABLE 1 Plan de trabajo e informe de inicio | 10 de agosto de 2026 | 30% del total del presupuesto de la consultoría |
| 2 | ENTREGABLE 2 Informe preliminar de hallazgos | 09 de septiembre de 2026 | 40% del total del presupuesto de la consultoría |
| 3 | ENTREGABLE 3 Taller de validación | 29 de septiembre de 2026 | |
| 4 | ENTREGABLE 4 Informe final de evaluación. | 11 de octubre de 2026 | 30% del total del presupuesto de la consultoría |
| TOTAL | | | 100% del total del presupuesto |

El presupuesto máximo disponible para la prestación de los servicios objeto de esta consultoría es de COP \$64.100.000. Este monto corresponde a recursos de un proyecto exento de IVA; por tanto, las propuestas económicas deberán ser presentadas considerando dicha condición tributaria.

La remuneración se hará conforme las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado "Calendario provisional". Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante "Oxfam") acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a

contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el "Contrato").

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** *las ofertas se deben presentar antes de las [17:00 horas] de la zona horaria de Colombia del día [3 de julio de 2026], enviar sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org*
- **Preguntas o solicitudes:** *enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de las [17:00 horas] de la zona horaria de Colombia del día [30 de junio de 2026].*
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** *se responderán las preguntas a las: [17:00 horas] de la zona horaria de Colombia del día [1 de julio de 2026].*

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.

4. **Certificados de afiliación vigente a EPS y AFP como independiente** (Para personas naturales), en caso de que la persona contratista sea pensionada, reemplazar la certificación de afiliación a AFP por la resolución pensionaria, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
5. **Examen médico ocupacional de no menos de 3 años de expedición.**(Para personas naturales).

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos por separado.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de estadía, alimentación y desplazamiento en el lugar de prestación del servicio deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- e) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. .

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la TDR – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

Nota: Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de TDR; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante "TDR"). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la TDR y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la TDR por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- Comprensión de los objetivos, alcance y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- Calidad y pertinencia de la propuesta metodológica.
- Coherencia del diseño de evaluación con los criterios OCDE-CAD y las orientaciones metodológicas de AECID.
- Estrategia de recolección y análisis de información.
- Incorporación de enfoques de género, derechos humanos, acción sin daño, participación y protección.
- Experiencia específica del equipo evaluador.
- Cronograma y plan de trabajo.
- Relación calidad-precio de la oferta presentada.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

Requerido:

- a) Título profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, estadística, salud pública, ingeniería, desarrollo internacional o áreas afines.
- b) Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño, implementación o evaluación de proyectos de cooperación internacional, acción humanitaria o desarrollo.
- c) Experiencia demostrable en al menos tres (3) evaluaciones externas de proyectos financiados por organismos de cooperación internacional, preferiblemente AECID, Unión Europea, ECHO, Naciones Unidas o agencias bilaterales.
- d) Experiencia en aplicación de metodologías mixtas de investigación (cualitativas y cuantitativas).
- e) Experiencia en el uso de criterios OCDE-CAD para evaluación de programas y proyectos.
- f) Experiencia en análisis de enfoques transversales de género, derechos humanos, participación, protección y acción sin daño.
- g) Capacidad para redactar informes técnicos de alta calidad en idioma español.

Preferido:

- i) Estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en evaluación, cooperación internacional, acción humanitaria, desarrollo, políticas públicas o áreas afines.
- j) Experiencia previa en evaluaciones financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- k) Conocimiento del contexto humanitario colombiano, particularmente en temas de protección, violencia basada en género, protección de la niñez y WASH.
- l) Experiencia de trabajo con organizaciones de sociedad civil, agencias humanitarias y comunidades afectadas por crisis humanitarias.
- m) Experiencia en facilitación de procesos participativos, talleres de validación y rendición de cuentas.
- n) Experiencia demostrable en elaboración de recomendaciones orientadas al aprendizaje institucional y la mejora de intervenciones humanitarias.

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El presupuesto máximo para este servicio es de [incluir el valor o de acuerdo a las ofertas] pesos moneda colombiana (sin IVA). El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- [Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición].
- [Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar

gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación].

- [El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas].

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

| Criterios | | OK / Max. Point |
|--|---|-----------------|
| Criterios administrativos | | |
| Oferta recibida dentro del plazo | | OK |
| [Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio]. | | OK |
| [Documentación legal del proveedor] | | OK |
| [Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR] | | OK |
| [CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador. | | OK |
| Criterios de adjudicación | | |
| Criterios técnicos | Oferta técnica (calidad de la propuesta) | 40 de 100 |
| | Experiencia / Competencias (certificados) | 30 de 100 |
| Valor (oferta financiera) | | 30 de 100 |

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta TDR no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.
- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte de Oxfam.
- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan

conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la TDR serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta TDR, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de TDR en cualquier momento y volver a enviar la TDR a los proveedores que Oxfam considere conveniente.
- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLITICAS DE SALVAGUARDIA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida con desarrollar sus actividades siguiendo los más altos estándares de conducta ética y transparencia, y con prevenir cualquier tipo de conducta abusiva que

pueda presentarse en el marco de nuestro trabajo, incluyendo explotación, abuso y acoso sexual, y abuso de niñas y niños.

Las políticas de salvaguardia y el Código de conducta para Proveedores (Apéndice A) y para Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan lo que proveedores y contratistas pueden esperar en materia de comportamiento por parte del personal vinculado a OCO y lo que OCO espera de ellos en materia de conducta. Todas las ofertas deberán incluir este código firmado y el proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en dicho documento, participar de un espacio de información sobre salvaguardia y comprometerse con el estricto cumplimiento de estas políticas.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso o sospecha de salvaguardia, fraude, corrupción o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad ocurrida en el marco del trabajo de Oxfam Colombia, puede escribir al correo electrónico buzonetico.colombia@oxfam.org La información que comparta será manejada de forma confidencial.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.
- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.
- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:

Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA

- E-mail: wilson.anzola@oxfam.org
- Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.

- d) *Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.*
- e) *Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.*
- f) *Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.*
- g) *Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.*

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (21) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (70) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", "Alimentación, crisis climática y recursos naturales", "Justicia de género y derecho de las mujeres", "Conflictos y desastres" y "Agua y servicios de saneamiento".

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org